

inteligencia, y entendido tambien, a q^o en el A. con-
sejo, pareciere, haviendo principiado, ya recuero, para q^o
a dho. teniente de Armas, se restabliesca por nuevo, el re-
fendido, pero de acaña, y se pague el salario, en la for-
ma acostumbrada, del producto de ella; se continuen,
o se instaren de nuevo, dho. recuero, al A. congreso,
y respecto q^o auriq^o el gasto, a el, como para vergeta
procomunal, de una, haviendo solo la Realida, con hon-
da, paguerga, eventual; esta se halla, ya casi con-
sumida, segun informa el prot. Dho. por ahora
y con calidad de reintegrar, de ella, estimandose
lo finto, por el A. congreso, se comencen, en base
el gasto de dho. recuero, toda la contenida, en esta
Cabildo, y para q^o tenga el dho. efecto dhuero, y no
enon, por el todas cumplido, con las Clausulas nec-
sarias, de obligacion, y substitucion, y especialidad
dho. q^o requieran, en el caso, y tan cumplido, q^o por
qualquiera Claustra, y circunstancia, q^o se hechara ma-
no, no hundese, con la libe, suena,
y General Admonestacion, y renuncian^{on} de leyes,
de, por D^o Joseph, de qual, de la Torre, y de la
curada, y de la Realida, de este conuen, D^o Fernando
Lain, y D^o Joseph, de la Torre, y de esta Villa
dho. finto, y acada uno, de parte, in solidum; Nilo
Acordaron, otorgaron, y firmaron de q^o. Yo el, con-

